En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación la Comisión de Derechos Sociales.

Pamplona, 15 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Derechos Sociales para su respuesta en Comisión:

¿Cuáles son los criterios que está enviando el Gobierno de Navarra a los centros residenciales para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados?

Pamplona, 4 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso